COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Lunes, 2 de setiembre de 2024

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Sesión de Elección de los Miembros de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Mujer y Familia, realizada el 21 de agosto de 2024.
- Elección de la congresista **Yorel Kira Alcarraz Aguero (PP)** en el cargo de la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Comisión de Mujer y Familia para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.
- Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Mujer y Familia, para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.
- Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión de Mujer y Familia para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.
- Convocar a la señora **Ángela Teresa Hernández Cajo**, ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables, ante el Pleno de la Comisión, para que informe sobre diversos aspectos de interés de la Comisión.
- Aprobación del día y hora de las sesiones de la Comisión de Mujer y Familia, los lunes a las 16:00 horas.
- Aprobación del Acta con dispensa de su lectura, de la Primera Sesión Ordinaria realizada el 02 de setiembre de 2024.

ACUERDOS ADOPTADOS POR MAYORÍA:

- Aprobación de la realización de las sesiones de la Comisión de Mujer y Familia se realicen en forma **semipresencial o mixta**.

Siendo las *dieciséis horas y ocho minutos* del día lunes *2 de setiembre del presente año*, bajo la presidencia de la congresista **María Jessica Córdova Lobatón (RP)**, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi", ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo, con la **participación presencial** de las señoras congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Santisteban Suclupe, Magally (FP) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).* **La participación virtual de las congresistas***: Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Cerrón Rojas, Valdemar José (PL); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); y Portero López, Hilda Marleny (AP).*

Presentó licencia para esta sesión la congresista *Taipe Coronado, María Elizabeth (PL).*

La presidenta, informó que el Pleno del Congreso en su sesión celebrada el 22 de agosto pasado, aprobó la siguiente modificación de la conformación de nuestra Comisión:

- Ingresó como titular la congresista **Flor Pablo Medina**, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Bancada Socialista; además.

- Ingresó como titular la congresista **Yorel Kira Alcarraz Aguero**, a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.

A quienes les dio la bienvenida y las invitó a trabajar de manera conjunta en favor de las mujeres, la familia y las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

La **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

La **presidenta** puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de esta Comisión, realizada 21 de agosto, la misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

La **presidenta** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

También dio cuenta que ha sido derivado a la Comisión las siguientes iniciativas legislativas:

- **Proyecto de Ley 8490/2024-CR,** mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 30490, Ley de la persona adulta mayor, para promover el empleo y trabajo de la persona adulta mayor.

- **Proyecto de Ley 8592/2024-CR,** mediante el cual se propone la Ley que declara el 9 de agosto "Día nacional de la solidaridad con las víctimas de agresiones sexuales y en contra de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

- **Proyecto de Ley 8608/2024-CR,** mediante el cual se propone establecer la Ley que implementa criterios de contenidos a las sinopsis de las obras cinematográficas dirigidos al público menor de edad.

- **Proyecto de Ley 8716/2024-CR,** que establece la obligatoriedad de colocar letreros indicando que la violación de menores de edad está penada con cadena perpetua.

- **Proyecto de Ley 8731/2024-CR,** propone la Nueva Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

La **presidenta**, luego de consultar la admisión de los proyectos de ley y al no haber oposición se dispuso que la Secretaría Técnica proceda a solicitar las opiniones técnicas y legales correspondientes para su respectivo estudio.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- La congresista **FLOR PABLO MEDINA** (NA), solicitó que la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, debería de dar cuenta sobre las acciones que este Sector estaría realizando en favor de los niños y niñas víctima de violencia sexual en Condorcanqui, en las comunidades de Wampis como de Awajún y que en esto días se está viendo también la violencia física a los niños y eso considera que la ministra debería venir cuanto antes y dar cuenta sobre a lo que el Ministerio de su Sector estaría haciendo a respecto, porque siente que hay una ausencia del Estado.

- La congresista **MERY INFANTES CASTAÑEDA** (FP), dijo que reiteradamente se viene escuchando el tema de las violaciones de las niñas y que siente que se está politizando, cuando en estos temas lo que se tiene que hacer es actuar de inmediato, indicando que juntamente con la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha viajado a las poblaciones de Nieva viendo la realidad, pero lo único que se hizo fue que entregó unos libros de un ex ministro, lo que consideró vergonzoso.
  Solicitó que la Comisión de Mujer y Familia pudiera realizar una visita a estas zonas, para que constate que ni siquiera les ha llevado un cepillo dental, donde ni el gobierno local hace nada por ellos. Además, pidió que el Ministerio Público, ante los reclamos de estos niños, puedan enfatizar estos problemas.

- La congresista **JENY LÓPEZ MORALES** (FP), dio cuenta que las universidades públicas en la Región Ucayali no cuentan con protocolos para prevenir y sancionar a docentes o alumnos por los presuntos delitos de acoso o violación sexuales en contra de alumnas provenientes de comunidades indígenas, por lo que solicitó que se cite a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que explique sobre qué acciones está tomando para contrarrestar la violencia contra la mujer.

- La **presidenta** informó sobre la denuncia presentada por la congresista Infantes Castañeda en la Sesión de Instalación, se habían cursado oficios al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la Fiscalía de la Nación y a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Amazonas, respecto de las acciones tomadas para la protección y seguridad de la menor de iniciales L.U.C. y de la sanción de agresor. Asimismo, sobre el caso de la fuga de un sentenciado por violación a una menor de edad y la consecuente muerte de la víctima, ocurrida en el Hospital Regional de Lambayeque, se ha solicitado también explicaciones a los ministerios del Interior, de Justicia y Derechos Humanos y a la Fiscalía de la Nación sobre las acciones que vienen implementando para capturar al sentenciado y de las sanciones respectivas del personal que lo custodiaba. Por último, se informó que la presidencia había realizado dos mesas de trabajo, para evaluar la problemática de las adopciones en el país y el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, habiendo recibido los informes respectivos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Vulnerables, de Trabajo y Promoción del Empleo y del ministerio de Producción de la Producción.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- **No hubo pedidos**

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025.

La **presidenta** manifestó que, en la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de esta Comisión, realizada el 21 de agosto pasado, no se logró elegir a quien desempeñaría el cargo de la vicepresidencia.

En ese sentido, consideró que es importante completar la Mesa Directiva de la Comisión de Mujer y Familia para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, y por la relevancia del cargo de la vicepresidencia, es pertinente proceder con su elección y por lo que invitó a los miembros de la Comisión, presentar sus propuestas para la elección de dicho cargo, precisando que la votación se llevaría a cabo en forma nominal.

La congresista **Flor Pablo Medina (NA),** propuso a la congresista **Yorel Kira Alacarraz Agüero (PP)** para el cargo de la Vicepresidencia.

No habiendo más intervenciones, fue puesta al voto la propuesta, siendo elegida la congresista **Yorel Kira Alacarraz Agüero (PP)** para la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la comisión de Mujer y Familia, para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, por **UNANIMIDAD** con los votos de las señoras congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (BS); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

DEBATE Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025.

La presidenta manifestó que el Plan de Trabajo se había elaborado considerando lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Congreso, y establece los lineamientos generales de las actividades que implementará la Comisión de Mujer y Familia en el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Además, establece las funciones señaladas en el artículo 34 del Reglamento, refiriendo que los objetivos de la Comisión considerados en el Plan de Trabajo son tres: 1) Legislar en beneficio de las mujeres, la niñez, los adolescentes y adultos mayores en estado de

vulnerabilidad, para reducir la violencia, discriminación, vulnerabilidad y desigualdad que enfrentan. Además de empoderar a la mujer y su entorno familiar para romper el círculo de violencia, y así influir en políticas públicas que garanticen un entorno más equitativo y justo para todas las familias peruanas.

Dijo que el tema de "Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres", incluyendo la capacitación, sería tratado por la Comisión en su conjunto y no a través de grupos de trabajo, porque es una política nacional que viene implementando el Poder Ejecutivo y requiere la total atención de la Comisión de Mujer y Familia.

También indicó sobre los objetivos específicos, están orientados a trabajar en cinco aspectos:

Primero: Debatir y promover iniciativas legislativas que no solo protejan, sino que también empoderen a las mujeres y las familias, con un énfasis especial en aquellos que enfrentan situaciones de violencia y vulnerabilidad. Nuestra prioridad será siempre asegurar que cada miembro de nuestra sociedad pueda vivir con dignidad y seguridad.

Segundo: La fiscalización y el control político son también pilares fundamentales de nuestro trabajo. Debemos garantizar que los recursos del Estado, destinados a programas para mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores, sean utilizados de manera efectiva. Solo con un control riguroso podremos asegurar que estos programas realmente lleguen a quienes más los necesitan.

Tercero: Seguimiento constante y transparente de los casos de vulneración de derechos será una tarea continua. No permitiremos que ninguna injusticia quede sin respuesta, y trabajaremos de manera proactiva para proteger a quienes no pueden defenderse por sí mismos.

Cuarto: La lucha contra la trata de personas es otro de nuestros objetivos más urgentes. Implementaremos acciones decisivas para prevenir y proteger a las víctimas, enfocándonos en mujeres, niños y demás miembros de la familia en estado de vulnerabilidad. Esta es una tarea que no admite dilaciones y que exige de nosotros una respuesta inmediata y contundente.

Quinto: Se evaluarán continuamente el cumplimiento de la Ley 30364, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Sabemos que la implementación de esta ley es clave para construir una sociedad más justa y equitativa, y no escatimaremos esfuerzos para garantizar que se cumpla en su totalidad.

Subrayó que estos objetivos son el reflejo de la misión y el compromiso que se asumió para contribuir a construir un país donde cada persona, sin importar su género, edad o condición, pueda vivir con seguridad, respeto y dignidad.

También mencionó que en el Plan de Trabajo se había considerado los ejes temáticos que se priorizarán, precisando que en esta sección se incluyeron todos los aportes remitidos por escrito por las congresistas **Flor Pablo Medina** y **Milagros Jáuregui de Aguayo**, con

la posibilidad de incorporar otros objetivos y ejes temáticos que determine el pleno de la Comisión.

Con relación al **Reglamento Interno** de la Comisión dijo que este tiene por objeto normar los fines, la organización, el funcionamiento y los procedimientos legislativos y de control político de la Comisión de Mujer y Familia en concordancia con lo establecido en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso de la República, que norma: 1) los derechos de los congresistas titulares y accesitarios: 2) La estructura de la Comisión; 3) Las funciones y atribuciones del Pleno de la Comisión; 4) Las funciones y atribuciones de la Presidencia, de la Vicepresidencia y de la Secretaría; 5) El procedimiento de convocatoria de las sesiones y de su desarrollo; 6) Las modalidades de la sesiones; y 7) El procedimiento legislativo y el de control político en la Comisión.

Finalmente, dijo que, también establece que, para la resolución de cualquier aspecto no considerado en el Reglamento Interno, se aplica las disposiciones del Reglamento del Congreso de la República.

Culminada la sustentación de la propuesta del Plan de Trabajo y del Reglamento Interno de la Comisión, la presidenta, invitó a los miembros de la Comisión intervenir a fin de brindar sus opiniones, recomendaciones u observaciones.

La congresista **MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE (FP)**, luego de saludar al Pleno de la Comisión, propuso que se incorpore en el Plan de Trabajo como un tema temático, el tema del embarazo adolescente.

La congresista **JENY LUZ LÓPEZ MORALES (FP)**, manifestó que con fecha 22 de agosto del presente año, envió el Oficio No 483-2024, solicitando se incluya en el Plan de Trabajo de la Comisión la realización de sesiones descentralizadas en la Región Ucayali, con el objetivo de fortalecer el trabajo de la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar y víctimas de violencia sexual y de género.

La congresista **YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO (PP)**, solicitó que esta Comisión realice sesiones descentralizadas en las zonas de la Selva como Ucayali, Pichanaqui, donde hay bastante ausencia de las autoridades, para fortalecer la fiscalización y sea una comisión que trabaje en el campo a fin de empoderar a las mujeres de esas zonas y se agregue este tema en el Pan de Trabajo. Además de revisar esos proyectos de ley que no tengan temas ideológicos.

La congresista **MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO (RP)**, agregó que se debería continuar con la tarea que se tuvo los períodos anteriores, de tener una continua fiscalización al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La congresista **FLOR PABLO MEDINA** (NA), manifestó su agradecimiento por haber incluido en el Plan de Trabajo los temas que se había sugerido y como es la supervisión de la niñez en orfandad.

El secretario técnico de la Comisión informó a la presidencia los aportes expuestos, haciendo mención del pedido por escrito de la congresista Taipe Coronado, de incluir

en el Plan de Trabajo el tema "*seguimiento del funcionamiento a las Casas de Refugio Temporal, así como exigir que se habrán más hogares en el país*", además de los aportes de las congresistas: Santisteban Suclupe, Jáuregui de Aguayo y Pablo Medina.

La presidenta, al no haber más observaciones a la propuesta del **Plan de Trabajo y Reglamento Interno** de la Comisión de Mujer y Familia, para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, fue puesta al voto, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PARA CONVOCAR A LA SEÑORA ÁNGELA TERESA HERNÁNDEZ CAJO, MINISTRA DE LA MUJER Y DE POBLACIONES VULNERABLES, ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN.

La **presidenta**, manifestó que, como parte de las funciones de control público, es necesario convocar a la señora **Ángela Tersa Hernández Cajo**, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Pleno de esta Comisión a fin de que informe sobre diversos aspectos de interés de la Comisión de Mujer y Familia.

La **presidenta**, antes de someter a votación la convocatoria a la señora ministra, invitó a los miembros de la Comisión a brindar sus aportes, recomendaciones u observaciones, sobre la convocatoria a la señora ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y sobre los temas propuestos.

La congresista **MILAGOS JÁUREGUI DE AGUAYO (RP)**, manifestó que en la fecha remitió a el Oficio No 236-2024-2025/MJDA-CR, por el que se propone una serie de temas adicionales para que la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables pueda informar, solicitando se incluya en la invitación.

La congresista **MERY INFANTES CASTAÑEDA (FP)**, pidió que incluya el informe de los compromisos asumidos por la señora ministra al visitar la zona se Condorcanqui, además de informar las acciones que se viene realizando en el presente año, para disminuir los casos de violencia.

La congresista **JENY LUZ LÓPEZ MORALES (FP)**, solicitó que se incorpore los protocolos de los pedidos de las universidades interculturales de la Amazonia de la Región Ucayali y sobre la violencia en la provincia de Purús y el distrito de Yuruá.

La congresista **NIEVES LIMACHI QUISPE (JPP)**, pidió que se considere los temas de: 1) Avances de la implementación de los CAR y la DEMUNA; 2) Políticas de Protección a los niños, niñas y adolescentes en zonas de frontera como la amazonia y las zonas vulnerables del país frente a todo tipo de violencia; 3) Informe sobre avances de la implementación de la cobertura del acceso de asistencia económica por orfandad; y 4)

En caso de la fusión de MIMP y MIDIS, si hay algunas acciones que se estuviera previniendo, para fortalecer los derecho de niños y niñas y adolescentes.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia sometió al voto el acuerdo de convocar a la señora ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que informe sobre los temas mencionados, lo que fue aprobada por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de los señores congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN)*

EVALUAR EL PEDIDO DE SOLICITAR SE DERIVE A ESTA COMISIÓN EL PROYECTO DE LEY 1607/2021-CR. COMO SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA.

La presidenta, manifestó el equipo técnico ha identificado que el Proyecto de Ley 1607/2021-CR, mediante el cual se propone fortalecer el liderazgo político de las mujeres, mediante la modificación de los artículos 29 y 36 de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, trata una materia que es de competencia directa de la Comisión de Mujer y Familia; además, solo ha sido derivado a la Comisión de Constitución y Reglamento.

La presidenta, propuso al Pleno de la Comisión se tome el acuerdo de solicitar al Consejo Directivo que esta iniciativa legislativa sea derivada a esta comisión, para su estudio y emisión del pronunciamiento de la Comisión de Mujer y Familia. La presidenta antes de someter a votación la propuesta, invito a los miembros de la Comisión a expresar sus observaciones o preguntas.

No habiendo intervenciones sobre el pedido de solicitar que se derive a esta comisión el Proyect de Ley 1607/2021-CR, mediante el cual se propone fortalecer el liderazgo político de las mujeres, mediante la modificación de los artículos 29 y 36 de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, fue aprobada por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de los señores congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

ACUERDO PARA ESTABLECER COMO HORARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA LOS LUNES A LAS 14:00 HORAS.

La **presidenta** expresó que, en la Sesión de Instalación no se llegó a establecer el día y hora de convocatoria de las sesiones ordinarias de nuestra comisión, fecha que es necesario establecer en esta sesión y que luego de la revisión de los horarios ya establecidos por las demás comisiones, la presidencia consideró que el horario más adecuado para llevar adelante las sesiones ordinarias fueran los lunes a partir de las 16:30 horas. Además, la presidencia propuso que las sesiones debían ser **PRESENCIALES**.

La **presidenta**, antes de someter al voto la propuesta, invitó a los miembros de la Comisión a intervenir a fin de expresar sus aportes, recomendaciones u observaciones.

- La congresista **YOREL KIRA ALCARRAZ AGÜERO (PP)**, sostuvo que para muchos congresistas que trabajan en campo sería muy difícil asistir a una sesión en forma presencial y para que haya continuidad con el trabajo, se debe considerar también la virtualidad, solicitando que las sesiones sean semipresenciales.
- La congresista **JENY LUZ LÓPEZ MORALES (FP)**, manifestó que ella se encuentra en siete comisiones y se adhiere al pedido de la congresista Alcarraz Agüero, en el sentido de que las sesiones sean semipresenciales.

Habiendo diversa posiciones respecto de que las sesiones sean presenciales, se sometió a voto solo el día y la hora de las sesiones de la comisión de Mujer y familia para los **días lunes a las 16:00 horas**, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de los señores congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Cerrón Rojas, Valdemar José (PL); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN.*

Seguidamente, se consultó sobre la participación **PRESENCIAL** o **SEMIPRESENCIAL** a las sesiones de la Comisión de Mujer y Familia, siendo aprobada por **MAYORÍA** que las sesiones sean **SEMIPRESENCIALES o MIXTAS**, con los votos a favor de las señoras congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Cerrón Rojas, Valdemar José (PL); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); López Morales, Jeny Luz (FP); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP);* y para que las sesiones sean **PRESENCIALES**, con los votos a favor de las señoras congresistas: *Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Pablo Medina, Flor Aidee (BS); y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN);* ***y con la abstención de la congresista*** *Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP).*

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

No habiendo más temas que tratar y siendo las 17:50 horas del 2 de setiembre de 2024, se levantó la sesión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2024 12:31:44-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2024 09:43:16-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.